

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 347 PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO Comisión de la Corte Legislativa
de ratificación de la Ley de
Presidencia N° 143/00 s/ Convocatoria
a Sesión Especial para el día 22-8-00.

Entró en la Sesión de: 22-08-2000 AF

Girado a Comisión N° Especial

Orden del día N° _____

As. N° 347/00

22/08/00

—EB

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1° Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/00 -

ARTICULO 2° Regístrese, comuníquese y archívese.-

AP
—EB
22/08/00

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 11 AGO. 2000

11.8.00

1395
715

[Handwritten signature]

VISTO la nota presentada por los Legisladores Nélica LANZARES, Rita FLEITAS, Angélica GUZMÁN, Alejandro NAVARRO, Sergio CEJAS y Rubén SCIUTTO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia convocar a una Sesión Especial para el día 22 de Agosto del año en curso a las 10:00 horas a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto N° 275/2000: Mensaje P.E.P. N° 008/2000 "Proyecto de Ley de Compromiso Fiscal y de Transparencia de la Gestión Financiera";
- Asunto N° 070/2000: Mensaje P.E.P. N° 004/2000 "Proyecto de Ley Modificando el Sistema de Gestión Financiera";
- Asunto N° 291/2000: Mensaje P.E.P. N° 011/2000 "Proyecto de Ley creando el Fondo Residual Ley Provincial N° 478"

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 22 de Agosto del corriente año a las 10:00 horas, según lo solicitado por la nota presentada por los Legisladores Nélica LANZARES, Rita FLEITAS, Angélica GUZMÁN, Alejandro NAVARRO, Sergio CEJAS y Rubén SCIUTTO, de acuerdo la nota adjunta y según lo establecido en el Artículo 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, para dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto N° 275/2000: Mensaje P.E.P. N° 008/2000 "Proyecto de Ley de Compromiso Fiscal y de Transparencia de la Gestión Financiera";
- Asunto N° 070/2000: Mensaje P.E.P. N° 004/2000 "Proyecto de Ley Modificando el Sistema de Gestión Financiera";
- Asunto N° 291/2000: Mensaje P.E.P. N° 011/2000 "Proyecto de Ley creando el Fondo Residual Ley Provincial N° 478"

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143 /2000.-

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA